



AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER RECTIFICACION FORMULARIO 29 MES OCTUBRE 2016.-

DECRETO N° 1367

CHILLÁN VIEJO, 13 ABR 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

-Decreto de Pago N°1560 de fecha 11/10/2016.-

- Comprobante 50-12 ajuste rectificación del 10%.-

DECRETO

1.- AUTORIZA giro de Fondos para hacer rectificación de Formulario 29, correspondiente al periodo de octubre de 2016, cuya diferencia de retención de impuestos (10%) corresponde a \$126.930, la cual fue emitida erróneamente a través de Decreto de pago N°1560 de fecha 11/10/2016.

2.- Cabe señalar que las multas e intereses que provengan de esta rectificación serán responsabilidad de la Srta. María de los Ángeles Vásquez Ramírez, Rut:16.240.004-5, Encargada de Remuneraciones y Convenios Departamento de Salud Municipal.

3.- IMPUTESE a la cuenta 2141103 denominada "Retención 10% Honorarios" la suma de \$ 126.930.- (ciento veintiséis mil novecientos treinta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/HHH/QES/MBR/MHF/mhf
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**